

INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 26, MINISTERIO DEL DEPORTE.**

BOLETÍN N° 15.383-05 (II).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:**

Honorable Diputado señor José Carlos Meza.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio del Deporte: La Ministra, señora Alexandra Benado; la Subsecretaria, señora Antonia Illanes; la jefa de gabinete de la Ministra, señora Natalia Bravo, y el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Francisco Atenas.

Del Instituto Nacional de Deportes: El Director Nacional (s), señor Israel Castro y la asesora, señora María José Maldonado.

- Otros

De la Dirección de Presupuestos: El Jefe de Sector Mujer, Recursos Naturales y Deportes, señor Iván Gómez y la analista, señora Claudia Cifuentes.

De la oficina del Honorable Senador señor Lagos, el asesor legislativo señor Reinaldo Monardes.

De la oficina del Honorable Diputado señor Meza, el asesor legislativo señor Cristóbal García.

De Libertad y Desarrollo, señor Pedro Varela.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 25, ¹

MINISTERIO DEL DEPORTE

La Partida relativa al Ministerio del Deporte considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 494.110.353, implicando una variación total de +86,5%, respecto al presupuesto del año en curso.

¹Partida:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=26&provid=15908&tipodoc=1)

[mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=26&provid=15908&tipodoc=1](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=presupuesto&ac=Get_doctoPartida&numpartida=26&provid=15908&tipodoc=1)

Informes de la Oficina de Presupuestos del Congreso:

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15171&tipodoc=docto_comision)

[mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15171&tipodoc=docto_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15171&tipodoc=docto_comision)

[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15172&tipodoc=docto_comision)

[mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15172&tipodoc=docto_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15172&tipodoc=docto_comision)

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 02 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría del Deporte, el que consta de un Programa del mismo nombre.

Capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Instituto Nacional de Deportes, y el 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra del Deporte y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la [Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado](#) quien comenzó su presentación informando sobre las prioridades presupuestarias del Ministerio para el año 2023, las que se dividen en cuatro ejes: Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023; proyectos de infraestructura; programas sociales y; alto rendimiento.

Respecto al primer eje relativo a los Juegos ParamERICANOS, señaló que se enfoca en la operación, logística y gestión de los juegos, la infraestructura necesaria y programas consolidados de transferencias que deben hacerse a distintos ministerios involucrados en la logística y operación de los Juegos.

En relación al eje de proyectos de infraestructura, indicó que incluye el programa de infraestructura escolar, el que tendrá una duración de cuatro años; los programas de infraestructuras barriales relativos a la recuperación de espacios públicos; y los centros deportivos comunitarios.

En cuanto a los programas sociales, informó que se continúa con los programas Deportivos de Participación Social, Crecer en Movimiento y Fondeporte, correspondiente a los fondos concursables del Ministerio.

Por último, sobre el eje de alto rendimiento, apuntó que las prioridades se enfocan en el crecimiento del deporte de alto rendimiento,

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-18/190327.html>

tanto convencional como paralímpico, con especial mira a los Juegos a realizarse en Santiago.

Seguidamente, comentó sobre el presupuesto ministerial, el que aumenta en un 86,5% debido a los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Hace notar que en el Subtítulo 24 de transferencias corrientes hay un aumento importante, correspondiente al 139,3 %, en el cual están contenidos los programas sociales deportivos ya mencionados, y también las transferencias a otros ministerios, lo que no existía en presupuestos anteriores, ya que fue incluido especialmente para el próximo año en virtud de los Juegos.

Mencionó también el Subtítulo 31 de iniciativas de inversión, el que experimenta un aumento del 66,8% vinculado a la infraestructura requerida para los Juegos. Agrega que el Subtítulo 33 de transferencias de capital también aumenta de forma considerable en un 202,8 %, conteniendo los programas de infraestructura escolar, barrial, centros deportivos Elige Vivir Sano y otras obras asociadas a los Juegos Santiago 2023, para lo cual se realizarán transferencias al Comité Olímpico.

A continuación, ahondó en el presupuesto de diferentes líneas programáticas. Respecto a la primera, correspondiente a Gestión administrativa, señala que los gastos en personal aumentan en un 7,4%, vinculado a la homologación de ciertos contratos vigentes desde el año 2016-2017 y la contratación de nuevo personal para los nuevos recintos que estarán en funcionamiento desde el próximo año.

Sobre bienes y servicios de consumo, informó que se observa una variación del +7,2%, vinculado con la habilitación de una oficina en Antofagasta y también gastos de protocolo para las visitas internacionales que llegarán a propósito de los Juegos.

Luego, sobre la línea de Desarrollo de la Actividad Física y Deportiva relevó el aumento de 46,9% en la postulación en Conjunto al Mundial de Fútbol adulto 2030, la que se realizará con Argentina, Uruguay y Paraguay. Informa que dicho trabajo está avanzado y en los próximos días se firmará un convenio para crear una corporación, la que generará la postulación con la FIFA.

Sobre el punto, el **Honorable Diputado señor Sáez** manifestó su preocupación por los casos de corrupción en el fútbol, por lo que consulta cómo se pretende lidiar con la corporación que se creará para estos fines, ya que estima muy necesario cautelar el buen uso de los recursos e incentivar la probidad.

La **Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado** indicó que hacer un mundial de fútbol es una carga económica muy grande para un país, motivo por el cual el próximo estará a cargo de un grupo de países,

específicamente México, Estados Unidos y Canadá. De la misma forma, se pretende que el siguiente sea entre Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay, especialmente considerando el centenario del mundial, que inició en 1930.

En relación a la pregunta del Diputado Sáez, señaló que efectivamente uno de los desafíos de este proyecto es que exista probidad, por lo mismo, la FIFA exige que sea una corporación autónoma y no un Estado o una Federación de fútbol la que postule. En esa línea, indica que como Estado han liderado la redacción de los estatutos de esta corporación, los que estipulan quienes serán parte del directorio, las comisiones de ética y rendición de cuentas, entre otros.

Continuando con su presentación, hizo mención del aumento en el fondo de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, el que crece en un 13%. Recuerda que el ministerio elevó el deporte paralímpico al mismo nivel que el convencional, por lo tanto, se produce un aumento de recursos.

El **Honorable Senador señor Galilea** consultó si se han evaluado los buenos resultados obtenidos por los deportistas chilenos en los Juegos Suramericanos 2022 y si serían fruto de la inversión en alto rendimiento.

La **Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado** comentó que el alto rendimiento ha tenido un gran avance a nivel regional y mundial gracias a las nuevas tecnologías.

En relación a los resultados de Chile, informó que el equipo pasó de una brecha de -37 medallas de oro con el cuarto lugar a +4, por lo que desde que se implementó el plan olímpico se han acortado las brechas y se han mejorado los resultados gracias al trabajo sistemático realizado dentro del plan.

A continuación, el **Honorable Senador señor Galilea** preguntó por los juegos interescolares, ya que al parecer las competencias finales no se podrían realizar en el Estadio Nacional como se hacía típicamente.

En respuesta, la **Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado** aclaró que las finales de dichos juegos se harán en distintas regiones por motivos de descentralización. Explica que a quien se negó el Estadio Nacional fue a una asociación privada que realizaba históricamente un evento deportivo interescolar en aquel lugar.

Sobre el punto, el **Honorable Diputado señor Meza** cuestionó el rechazo que se dio a dicha asociación deportiva integrada por colegios, teniendo en cuenta que en el mismo recinto se realizan conciertos masivos que dañan la cancha, por lo que solicitó que se aclaren los motivos.

En respuesta, el **Director Nacional (s) del Instituto Nacional de Deportes, señor Israel Castro** explicó que los conciertos masivos fueron agendados con mucha anticipación, por lo que es deber del Instituto Nacional de Deportes (IND) garantizar que esos eventos se realicen, de lo contrario, se generaría un perjuicio muy grande a las empresas que traen el espectáculo.

Afirmó que son conscientes del daño que se genera a la cancha luego de ese tipo de eventos, por lo que, a futuro, esperan contar con una política nacional de uso del estadio, pero para el año 2022 y 2023, la prioridad es cumplir los compromisos asumidos y realizar los Juegos Panamericanos.

Complementando la respuesta, la **Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado** informó que la asociación sí recibió respuesta y autorización, pero no pudieron concretar el uso del estadio debido a la cláusula de incertidumbre.

Retomando la presentación, continuó dando cuenta de los aumentos presupuestarios, destacando la gestión de recintos deportivos, que aumenta su presupuesto en un 20,1% debido a los nuevos recintos que se construirán para los Juegos, los que requieren de mantenimiento. También destaca el aumento vinculado a la última transferencia que se debe realizar a la Corporación Santiago 2023 para el desarrollo de los juegos.

Respecto a la Comisión Nacional de Dopaje, indicó que aumenta en un 52,7% su presupuesto debido a que durante la pandemia disminuyó la cantidad de control de dopaje realizado, lo que no es positivo, por lo que es necesario aumentar el control, especialmente de cara a los Juegos.

Finalmente, señaló que existe un monto asignado a Provisión Juegos Panamericanos, esto es, la transferencia de recursos a otros ministerios, como el de Transporte y Telecomunicaciones, quienes deben encargarse de la mejora de paraderos del recorrido entre la villa panamericana y el Estadio Nacional, también Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, entre otros, todos encargados de realizar trabajos vinculados a los Juegos.

Anunció que en la línea programática de Fondo Nacional para el Fomento del Deporte existe una redistribución de recursos desde el área de deporte formativo al área de deporte recreativo, en virtud de la mayor demanda que presenta el último.

En relación a otros aumentos, destacó el fondo para Organismos Internacionales, que crece en un 25% debido a que la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) aumentó el valor de su cuota.

A continuación, la **Subsecretaria del Deporte, señora Antonia Illanes** se refirió al presupuesto para el Capítulo 01.

Dio cuenta del aumento presupuestario en el Subtítulo 24 de transferencias corrientes, que crece un 681,7 % debido a la postulación conjunta al mundial de fútbol y la mayor actividad de la Comisión Nacional de Dopaje, tal como mencionó la Ministra previamente.

Finalmente, detalló sobre el aumento en el ítem de transferencias corrientes a otras entidades públicas, Asignación Provisión Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023, debido a las distintas mejoras que deben efectuar otros ministerios para la realización de los Juegos, tales como el arreglo en el aeropuerto para mejorar la accesibilidad y programas a cargo del Ministerio de Educación para que niños y niñas puedan acudir desde todas las regiones a presenciar los Juegos.

Seguidamente el **Director Nacional (s) del Instituto Nacional de Deportes, señor Israel Castro** detalló el presupuesto para el Capítulo 02.

Inició su presentación anunciando los principales ejes de la institución: Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, Fomento de infraestructura deportiva, Deporte social y comunitario y Desarrollo de deporte de alto rendimiento.

Respecto al primero, indicó que se espera contar con una inversión total de 548 millones de dólares en operación e infraestructura, para recibir a cerca de 9.000 atletas de 41 países del continente.

En relación al Fomento de infraestructura, señaló que el gran objetivo es acercar el deporte a las personas, para lo cual se ha implementado un programa de mejora de infraestructura escolar y recuperación de espacios públicos para el deporte. En cuanto al Deporte social y comunitario, se continúa con programas como Fondeporte y Crecer en Movimiento. Por último, respecto al alto rendimiento, señala que los Juegos pueden ser una gran oportunidad de desarrollo, por lo que el presupuesto debe considerar entregar más oportunidades de perfeccionamiento a los deportistas.

En cuanto a los aumentos presupuestarios, destacó el gasto en personal, que se eleva en un 8,8% debido a la necesidad de mantención y funcionamiento de recintos. Al respecto, anuncia que esperan abrir algunos recintos, específicamente centros Elige Vivir sano, durante los fines de semana para otorgar acceso a las personas que durante la semana no tienen tiempo ni oportunidad de practicar deporte.

Respecto al Subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo, dio cuenta de un aumento menor del 4,7% vinculado a reajustes de tarifas y a la mantención del IND.

En cuanto al Subtítulo 25, acotó que se trata de los impuestos que deben pagar al Estado, en tanto el Subtítulo 29 se vincula a renovaciones de licencias, por lo que es un costo fijo que no sufre variaciones.

En relación a la infraestructura, el Subtítulo 31 y 33 aumentan debido a los Juegos Panamericanos.

Ahondando en el Subtítulo 24 de transferencias corrientes, comentó respecto a las diversas Asignaciones consideradas, tales como el Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, que presenta un aumento del 13%, monto que permitirá proyectar el alto rendimiento y generar las condiciones para los Juegos.

Por otro lado, indicó que las Asignaciones 338, 340, 341 y 345 se vinculan a los ingresos por juegos de azar, correspondientes a asignaciones entregadas y distribuidas por ley. Al ser aportes legales, tienen un presupuesto de continuidad.

En cuanto a la Asignación Sistema Nacional de Competencias Deportivas, informó que presenta un aumento presupuestario del 10,9%, lo que se utilizará en dos grandes competencias deportivas; los Juegos Binacionales a realizarse en Valparaíso durante el próximo año y el Programa de Competencia Escolar, el que incluye competencias en 14 disciplinas a nivel comunal, regional y nacional, luego de lo cual 7 de esas disciplinas asistirán a la final sudamericana en Brasil.

Seguidamente comentó que el Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva presenta un presupuesto de continuidad con un pequeño aumento del 3,4%, el que se invertirá especialmente en estudios. Por otro lado, Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva presenta una disminución del 12,4% debido a la proliferación de los cursos y capacitaciones online.

También dio cuenta del aumento del 17,4% de la Asignación Deporte Participación Público, enfocada en la realización de talleres y actividades a diversos grupos: tercera edad, mujeres, personas privadas de libertad, entre otros. Esta Asignación tiene por objetivo acercar el deporte a las personas, por lo que se ejecuta de forma sistemática.

Seguidamente, anunció que la Asignación Crecer en Movimiento aumenta su presupuesto en un 8,7%. Indica que dicho programa está focalizado en la población joven, y explica que su crecimiento se vincula al

mejoramiento del valor hora de profesores, desde 9 mil pesos por hora a 12 mil, lo que permitirá disminuir los concursos desiertos y la tasa de deserción.

Finalmente, respecto al Programa 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, señaló que presenta un presupuesto de continuidad, con pequeñas variaciones entre fondos, ajustados al nivel de demanda que existe para cada uno.

En otro orden de ideas, el **Honorable Diputado señor Meza** reiteró su preocupación por la denegación de uso del Estadio Nacional a la asociación deportiva integrada por colegios antes mencionada, por lo que da cuenta de la respuesta que se les dio al grupo por parte del Ministerio, en la que sí se incluye una cláusula de incertidumbre típica, pero, además, se les indica que no se puede asegurar el uso del estadio debido a los trabajos para los Juegos Panamericanos.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Lagos** comentó sobre el estadio de San Antonio, cuyas obras estaban prácticamente terminadas, pero no se pudo entregar la obra, lo que ha generado bastante frustración en la comunidad, por lo que consulta al Ministerio sobre la posibilidad de darle uso a dicho espacio.

La **Ministra del Deporte, señora Alexandra Benado** respondió que se está trabajando en una mesa en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, la Municipalidad de San Antonio y la Secretaría Regional para darle solución al problema, el que han tenido a la vista desde que asumieron el cargo. Informa que, efectivamente, luego de un estudio realizado por el MOP, se encontraron fallas técnicas en el estadio, por lo que es necesario realizar nuevas obras y reparaciones. Al respecto, desde la mesa de trabajo, se ha considerado avanzar progresivamente con las obras y se ha planteado la posibilidad de abrir parcialmente el recinto, especialmente la pista atlética, lo que esperan suceda durante el mes de enero.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio del Deporte, para el año 2023.

- - -

Capítulo 01

Subsecretaría del Deporte

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría del Deporte, contiene un programa de igual denominación.

Programa 01
Subsecretaría del Deporte

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 12.317.949, lo que implica una variación total de +65,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

- Puesto en votación el Capítulo 01, con su Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión. Se pronunciaron a favor los Honorables Senadores señores Lagos y Galilea y los Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

- - -

Capítulo 02

Instituto Nacional de Deportes

El Capítulo correspondiente a Instituto Nacional de Deportes contiene dos Programas: el 01, Instituto Nacional de Deportes, y el 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

Programa 01
Instituto Nacional de Deportes

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 477.597.193, lo que implica una variación total de +88,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Respecto al presente Programa se presentaron las siguientes indicaciones:

1.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para incorporar una Glosa, nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“El Instituto deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las boletas de garantía susceptibles de ser cobradas y aquellas que han sido debidamente ejecutadas.”.

2.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para agregar los siguientes incisos a la Glosa 06:

“La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos.

En materia de equipamiento deportivo, se informará semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, si con cargo a estos recursos se consideró adecuadamente la adquisición de bienes, que por su alto costo, se convierten en una limitante para la masificación de la práctica de algunos deportes, en que además se registran sostenidamente logros.

El Instituto Nacional de Deportes informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución detallada de estos programas.”.

3.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para incorporar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 002, del siguiente tenor:

“Trimestralmente deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados respecto de los recursos asignados a estos proyectos, indicando sus beneficiarios, e individualizando los proyectos regionales incluidos en estas inversiones, precisando si se tratan de obras nuevas o proyectos de arrastre de años anteriores, su estado de avance y su plazo de ejecución. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo. Además, semestralmente informará, con cifras regionales y comunales, si en materia de proyectos de infraestructura deportiva, se consideraron adecuadamente las necesidades particulares de género, de manera que esto no sea un obstáculo a la integración y desarrollo a la práctica de las actividades de las mujeres deportistas. Asimismo, deberá informar en el primer trimestre, los proyectos que se ejecutaran en la región de Valparaíso, junto con dar cuenta del avance cada trimestre.”

4.- Del Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, para agregar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 382, del siguiente tenor:

“El Instituto Nacional de Deportes deberá semestralmente informar a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados sobre los contratos de prestación de servicios que la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 haya celebrado y/o se encuentren vigentes tanto con personas naturales como con personas jurídicas.”.

- Puestas en votación las indicaciones N° 1, 2, 3 y 4 resultaron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Galilea y Lagos y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

Programa 02
Fondo Nacional para el Fomento del Deporte

Considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 3.428.520.

- **Sometido a votación el Capítulo 02, con sus respectivos programas, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión. Se pronunciaron a favor los Honorables Senadores señores Lagos y Galilea y los Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.**

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 26, Ministerio del Deporte, con las siguientes modificaciones:

Capítulo 02; Programa 01 (Instituto Nacional de Deportes).

- Incorporar una Glosa, nueva, asociada al Programa, del siguiente tenor:

“El Instituto deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las boletas de garantía susceptibles de ser cobradas y aquellas que han sido debidamente ejecutadas.”. **(Unanimidad 4x0).**

- Agregar los siguientes incisos a la Glosa 06:

“La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos.

En materia de equipamiento deportivo, se informará semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, si con cargo a estos recursos se consideró adecuadamente la adquisición de bienes, que por su alto costo, se convierten en una limitante para la masificación de la práctica de algunos deportes, en que además se registran sostenidamente logros.

El Instituto Nacional de Deportes informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución detallada de estos programas.”. **(Unanimidad 4x0).**

- Incorporar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 002, del siguiente tenor:

“Trimestralmente deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados respecto de los recursos asignados a estos proyectos, indicando sus beneficiarios, e individualizando los proyectos regionales incluidos en estas inversiones, precisando si se tratan de obras nuevas o proyectos de arrastre de años anteriores, su estado de avance y su plazo de ejecución. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo. Además, semestralmente informará, con cifras regionales y comunales, si en materia de proyectos de infraestructura deportiva, se consideraron adecuadamente las necesidades particulares de género, de manera que esto no sea un obstáculo a la integración y desarrollo a la práctica de las actividades de las mujeres deportistas. Asimismo, deberá informar en el primer trimestre, los proyectos que se ejecutaran en la región de Valparaíso, junto con dar cuenta del avance cada trimestre.”. **(Unanimidad 4x0).**

- Agregar una Glosa, nueva, asociada al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 382, del siguiente tenor:

“El Instituto Nacional de Deportes deberá semestralmente informar a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados sobre los contratos de prestación de servicios que la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 haya celebrado y/o se encuentren vigentes tanto con personas naturales como con personas jurídicas.”. **(Unanimidad 4x0).**

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día miércoles 19 de octubre de 2022, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial y Ricardo Lagos Weber y Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz.

Sala de la Subcomisión, a 03 de noviembre de 2022.

Magdalena Palumbo Ossa
Abogada Secretaria de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p align="center">CAPÍTULO 01 Subsecretaría del Deporte</p>	<p align="center">Programa 01 Subsecretaría del Deporte</p>	<p align="center">APROBADO ENMIENDAS. SIN</p>
<p align="center">CAPITULO 02 Instituto Nacional de Deportes</p>	<p align="center">Programa 01 Instituto Nacional de Deportes</p> <p align="center">Programa 02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte</p>	<p align="center">APROBADO ENMIENDAS. CON</p> <p align="center">APROBADO ENMIENDAS. SIN</p>

Magdalena Palumbo Ossa
Abogada Secretaria de la Subcomisión